ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES TRACTORES DEL CENTRO DE* BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	(F) Servicios	72000000	72150000	72154500	72154501
2	(F) Servicios	72000000	72150000	72154500	72154501
3	(F) Servicios	72000000	72150000	72154500	72154501
4	(F) Servicios	72000000	72150000	72154500	72154501

3. ASPECTOS GENERALES

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

ECONÓMICO

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones. El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización. El cálculo del IPP se inició en el año 1990 en el Banco de la República. Este indicador tenía como propósito general elaborar un conjunto de índices para medir los cambios en los precios de una canasta de bienes representativa de la oferta interna de la economía, en la primera etapa de comercialización. A partir del 2007 el DANE asume la elaboración del índice con el objetivo institucional de dar continuidad a las cifras, implementando las técnicas requeridas y definidas por los lineamientos internacionales sobre la materia. Entre ellas se encuentran: el garantizar la actualización y ampliación de la estructura de las ponderaciones; contar con la infraestructura para la recolección de información de manera masiva; tener los directorios propios actualizados de las empresas del país con información para su ubicación y nivel de producción, así como, personal de campo especializado y el mandato normativo que permite asegurar la solicitud de información, garantizando la reserva estadística. A partir del año 2015, se publicó el rediseño del IPP que corresponde a la más reciente revisión del indicador y que refiere entre otras, el cálculo y difusión del Índice de la Producción Nacional, que incluye los bienes producidos en el país, sin importar su destino (exportaciones o consumo interno). Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados

presentados a partir de enero de 2021 son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de revisión hasta un mes posterior de su difusión. La publicación de resultados en versión provisional hace parte del conjunto de lineamientos metodológicos definidos por la experiencia internacional compilada en el Manual del IPP (Producter Price Index Manual; 2004), relacionada con la recepción de ajustes de la información reportada por las fuentes dentro del proceso estadístico.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios. Adicionalmente la actividad “Salud humana privada”, se desagrega en las actividades “Salud humana privada con internación” y “Salud humana privada sin internación”, de manera similar las “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades “se divide en “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center“ y “Actividades de centros de llamadas (Call center)”.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos

- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

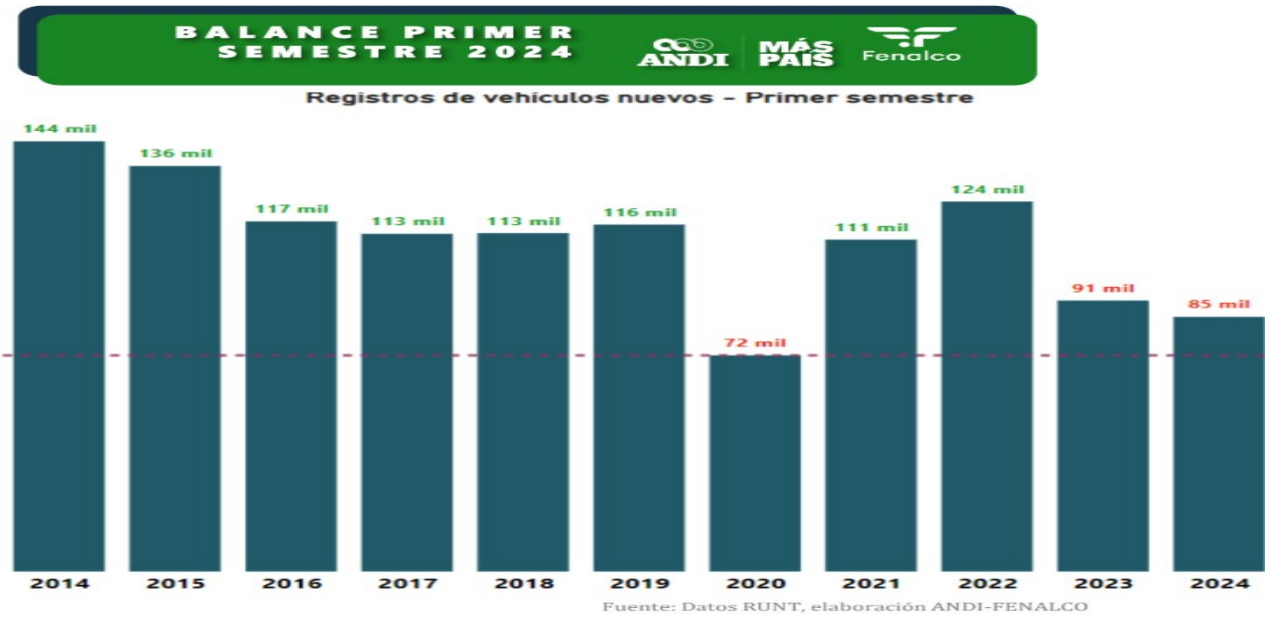
La Alianza ANDI-FENALCO espera un mejor semestre para el sector automotor, manteniendo la expectativa de matricular entre 180 mil y 190 mil vehículos para el cierre de 2024.

En el primer semestre de 2024, el mercado ha experimentado una desaceleración del 6% en comparación con el mismo período de 2023. Esta caída se debe a varios factores, como la desaceleración económica post- crisis, las altas tasas de interés que reducen la disponibilidad de crédito y la incertidumbre económica.

Al cierre del semestre, se destaca el comportamiento positivo de los vehículos de bajas y cero emisiones. Los vehículos eléctricos han experimentado un crecimiento del 48%, con junio marcando un récord histórico en ventas. En cuanto a los vehículos híbridos, estos han mostrado un crecimiento del 40%.

Eduardo Visbal, vicepresidente de Comercio Exterior y Sector Automotor de FENALCO, aseguró que si bien junio arrojó un dato positivo en las ventas, el mercado sigue estando en terreno negativo, como consecuencia, además de las aún altas tasas de interés y la volatibilidad del precio de dólar; por la pérdida de confianza de los consumidores en la economía, por lo cual el Gremio de los Comerciantes insiste en un plan de reactivación para lo que resta del año.

Por su parte, Karol García, directora de la Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI afirmó que Se requiere reactivar la demanda interna mediante incentivos que permitan que todos los colombianos puedan acceder a tasas de interés bajas, para que de manera justa y equitativa puedan dar el salto para comprar por primera vez un vehículo y para que quienes tienen uno, puedan cambiarlo por un vehículo con los más altos estándares de seguridad y de emisiones.



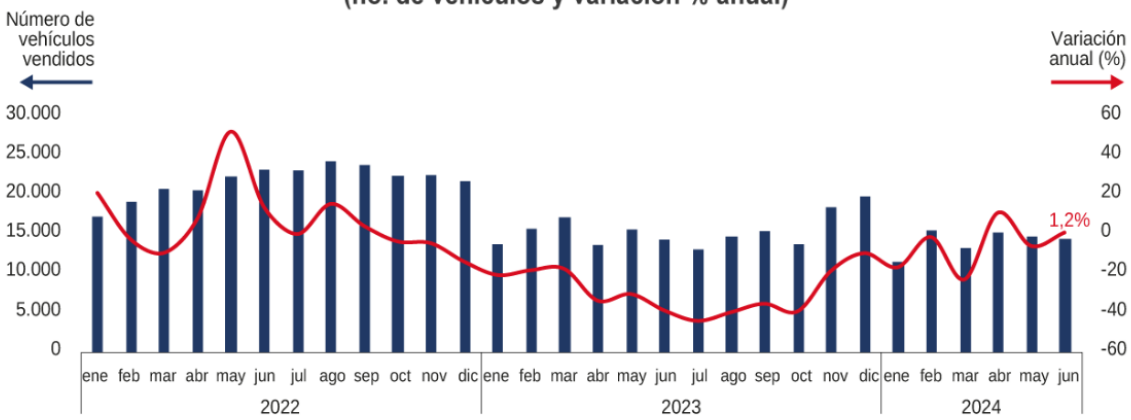
En el primer semestre del 2024 se vendieron un 6% menos vehículos que en el 2023, y 31% menos con respecto a 2022.
2. En la última década y con excepción del año de la pandemia, el primer semestre del 2023 2024 son los periodos con ventas por debajo de las 100 mil unidades.
3. De acuerdo con la tendencia de ventas de vehículos en el primer semestre, 2024 es el año con las unidades más bajas de la última década, con excepción de 2020 año de pandemia.

El número de vehículos vendidos en junio de 2024 fue equivalente a 14.543 unidades. Lo anterior representa una variación de 1,2 % respecto a junio de 2023. No obstante, en el acumulado del año, la industria automotriz aún se encuentra en terreno negativo con una variación de -6,3% respecto al primer semestre de 2023.

Al analizar las ventas acumuladas a junio de 2024 por tipo de vehículos se observa que la mayor variación la presentaron los vehículos utilitarios (9,5%), seguidos de las vans (8,8%). Por el contrario, los segmentos de menor variación fueron los cuadriciclos (-89,3%), seguidos de los vehículos comerciales de pasajeros (-40,6%).

Este panorama contrasta con el comportamiento de los vehículos eléctricos, que en junio registraron ventas históricas, alcanzando 653 vehículos. Así, el primer semestre de 2024 presentó un crecimiento de 48,2% anual para este tipo de vehículos.

Gráfico 1. Venta de unidades de vehículos automotores (no. de vehículos y variación % anual)

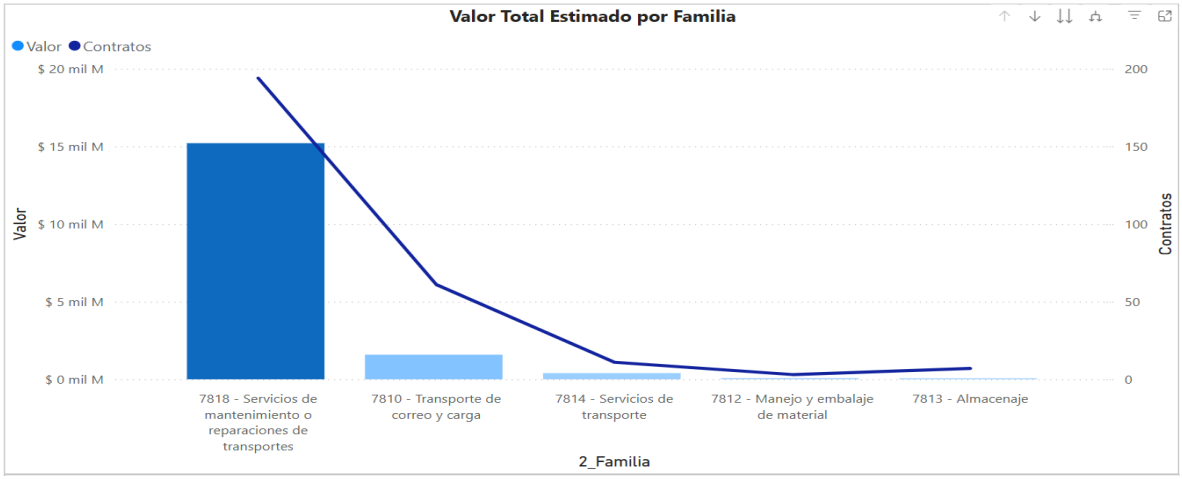


Fuente: elaboración ANIF con base en RUNT.

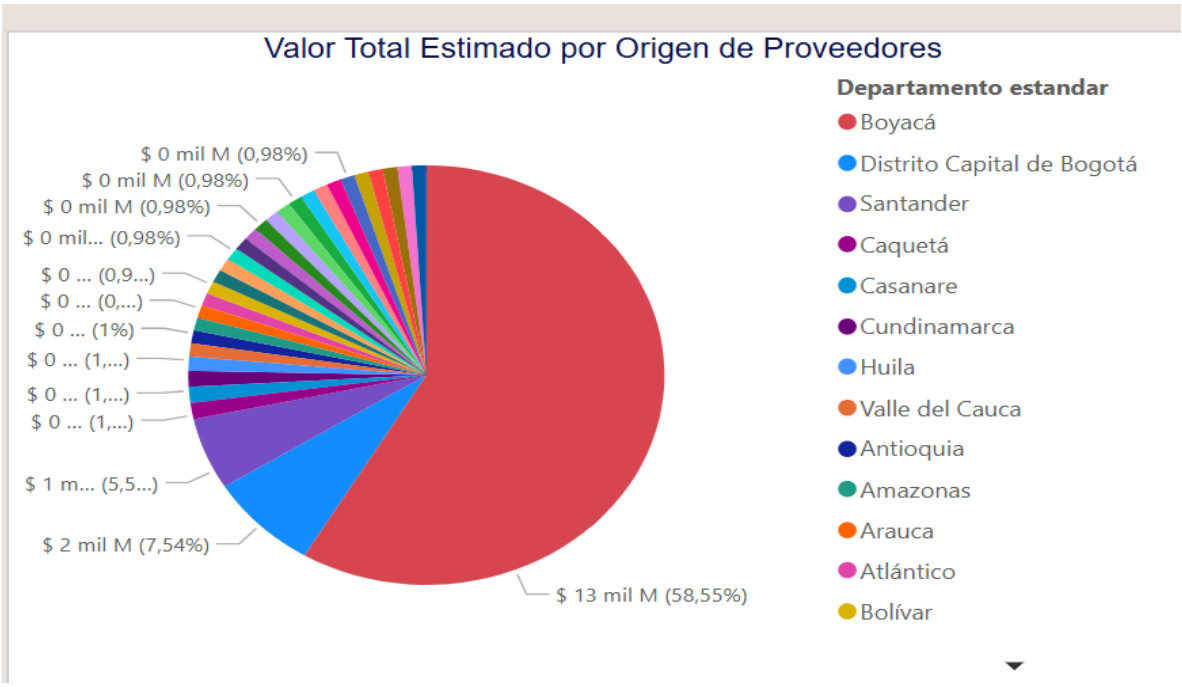
Uno de los principales desafíos para las marcas de automóviles es la competencia. El mercado automotriz en Colombia es altamente competitivo, con la presencia de marcas nacionales e internacionales y un sin número de unidades disponibles en vehículos de segunda mano. Otro punto clave será la estabilidad económica. Colombia ha experimentado variaciones en su economía en los últimos años, lo que ha impactado la demanda de vehículos; no obstante, la disminución en las tasas de interés podría representar un alivio para el sector.

Cabe recordar que a finales del año anterior y con el propósito de impulsar la industria automotriz en Colombia, el Gobierno Nacional emitió el Decreto 1898 del 8 de noviembre de 2023, el cual busca fomentar la producción local, a través del establecimiento de aranceles del 0% para vehículos de países sin tratado de libre comercio con Colombia y eximir del impuesto de importación a las autopartes utilizadas en el ensamblaje.

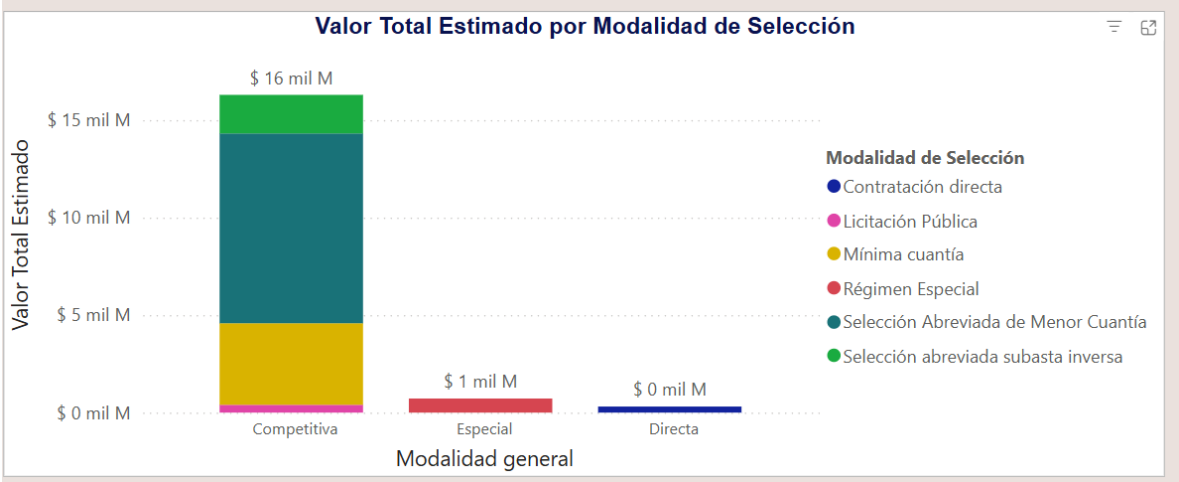
Para el año 2024 se presentaron procesos contractuales superiores a los quince mil millones de pesos en el departamento de Boyacá

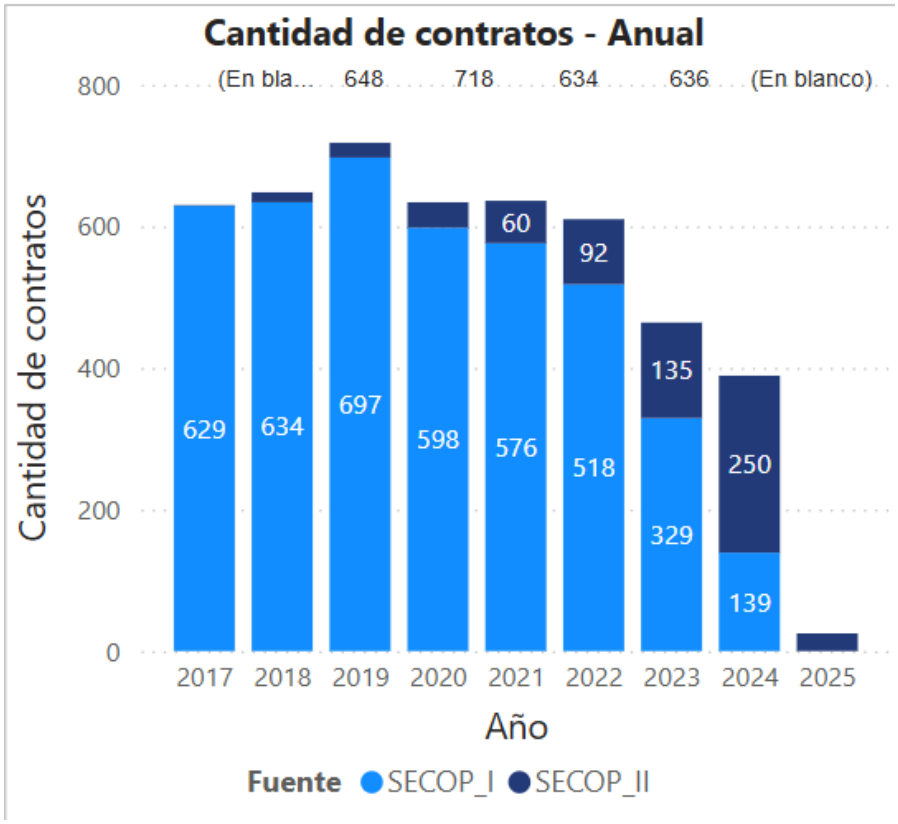


Origen de los proveedor, como se evidencia en la grafica cerca del 60% de los procesos contractuales que se realizaron en Boyacá con el objeto a satisfacer tienen origen comercial en Boyacá (cerca de 13 mil millones de pesos)



Dentro de las modalidades de selección predilectas por las entidades en Boyacá para satisfacer esta necesidad, se encuentra que se llevaron procesos contractuales competitivos siendo la selección abreviaba de menor cuantía la que ocupa una mayor proporción.

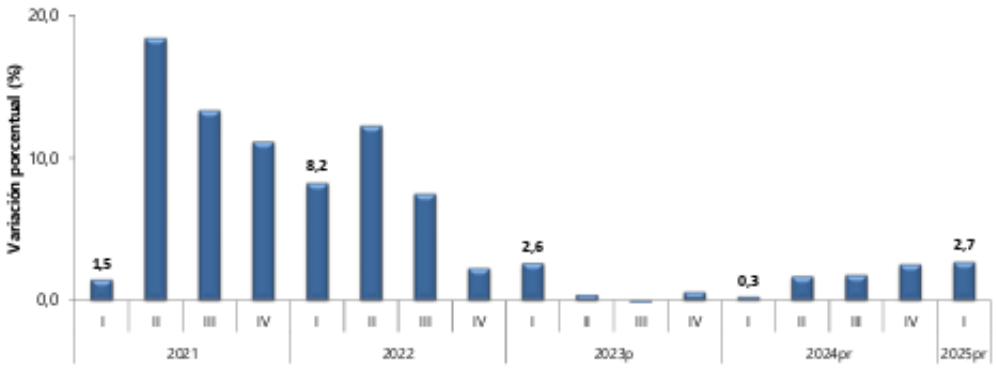




Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025^{Pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%. • Actividades financieras y de seguros crece 1,0%. • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%. • Transporte y almacenamiento crece 2,9%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%. • Transporte y almacenamiento decrece 1,5%. • Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[Pr]-I / 2024[Pr]-I	2025[Pr]-I / 2024[Pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 29,9% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,2% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,6% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,1%. • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8%. • Explotación de minas y canteras crece 1,7%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	29,9	1,8
Explotación de minas y canteras	2,8	1,7
Industrias manufactureras	5,9	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-2,9	-5,6
Construcción	4,2	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[2]	10,2	1,1
Información y comunicaciones	2,5	-1,3
Actividades financieras y de seguros	10,3	1,6
Actividades inmobiliarias	9,1	1,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,3	1,1
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	9,6	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	22,0	12,1
Valor agregado bruto	**10,1**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	12,4	3,7
Producto Interno Bruto	**10,3**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 3,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	**1,4**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

4. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

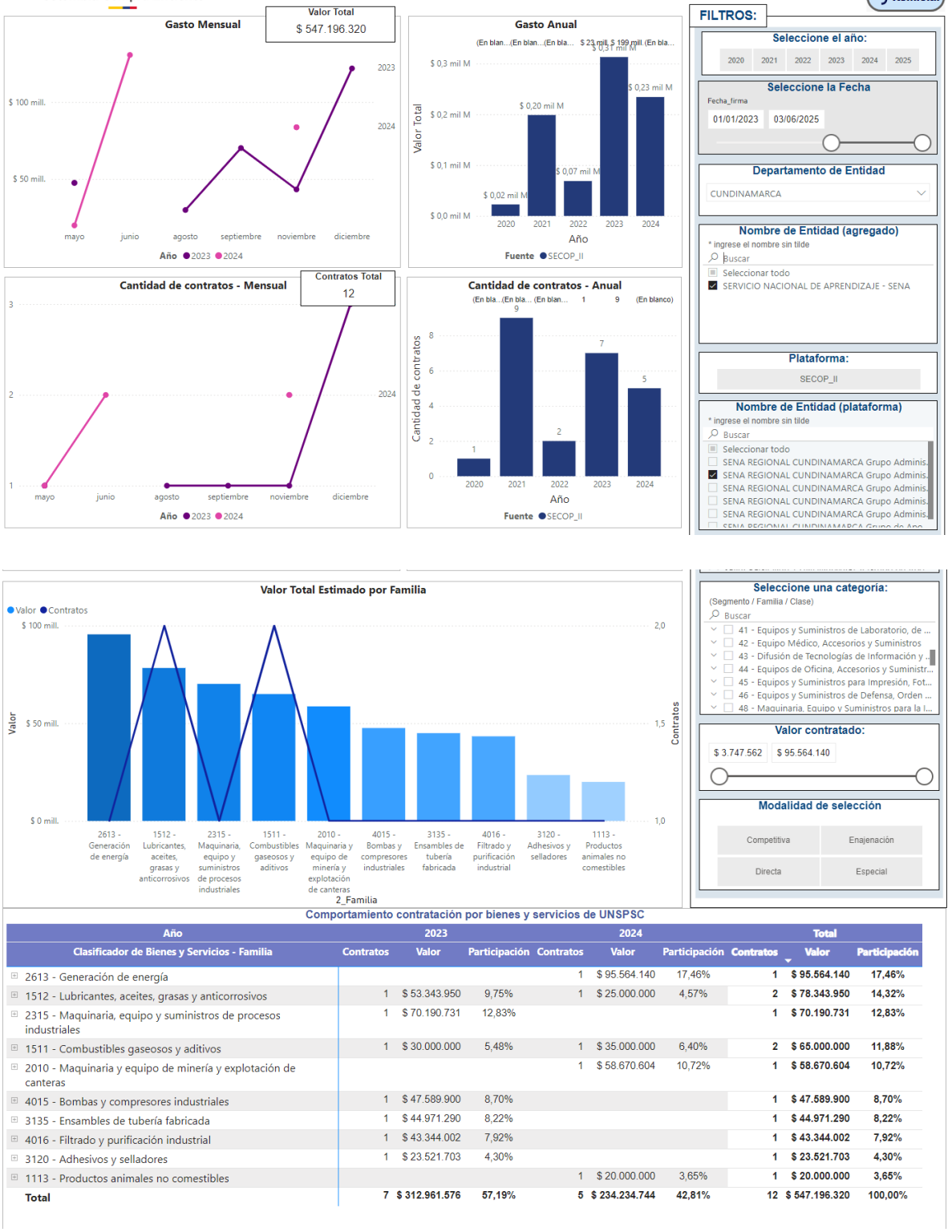
El servicio que requiere el Centro de Biotecnología Agropecuaria toma como referente procesos anteriores que fueron desarrollados mediante la misma modalidad, de los cuales se adoptaron tales experiencias para sacar adelante el presente proceso.

Las empresas que prestan los servicios relacionados con el objeto de que pretende contratar la entidad, son desarrolladas por personas jurídicas y naturales que conforman el mercado en Colombia, las cuales se encuentran clasificadas en distintas categorías y subcategorías principalmente empresas que se han especializado en el suministro de repuestos para maquinaria agrícola o que su objeto se relaciona a áreas conexas con el desarrollo del objeto contractual.

Para tener un contexto de los procesos de contratación, y poder identificar algunos de los riesgos determinar los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas, y modalidad de contratación utilizadas se validaron en el en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP los procesos con objetos similares que fueron celebrados por diferentes entidades, encontrándose casos como, por ejemplo:

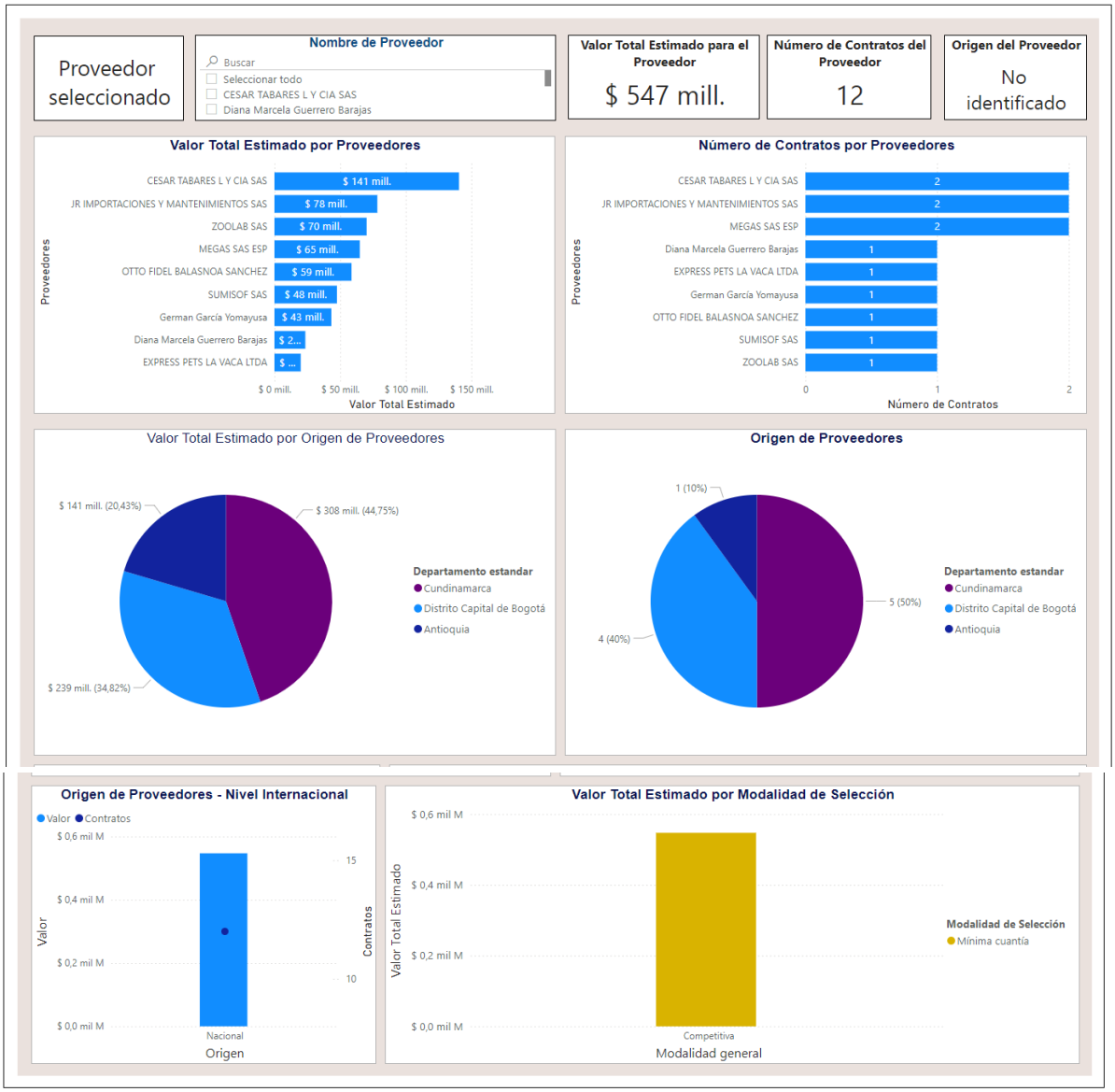
	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTPGA	MC-ANT-CTPGA-026-2024	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA	Presentación de oferta	25/09/2024 9:10 AM (UTC -5 horas)	30/09/2024 10:00 AM (UTC -5 horas)	18.259.200 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	SENA REGIONAL CALDAS GRUPO ADMINISTRATIVO CPA	MC-CLD-CPA-0039-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MAQUINARIA AGRICOLA	Presentación de oferta	26/08/2024 7:09 AM (UTC -5 horas)	29/08/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	99.983.800 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Ahora bien, una vez realizado el análisis de demanda a través del instrumento de datos abiertos, Colombia Compra eficiente (EFICIENTE, s.f.) para desarrollar las actividades concernientes al suministro de repuestos para maquinaria agrícola, adquiridos por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Cundinamarca, se evidencia el siguiente comportamiento:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2613 - Generación de energía				1	$ 95.564.140	17,46%	1	$ 95.564.140	17,46%
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	1	$ 53.343.950	9,75%	1	$ 25.000.000	4,57%	2	$ 78.343.950	14,32%
2315 - Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	1	$ 70.190.731	12,83%				1	$ 70.190.731	12,83%
1511 - Combustibles gaseosos y aditivos	1	$ 30.000.000	5,48%	1	$ 35.000.000	6,40%	2	$ 65.000.000	11,88%
2010 - Maquinaria y equipo de minería y explotación de canteras				1	$ 58.670.604	10,72%	1	$ 58.670.604	10,72%
4015 - Bombas y compresores industriales	1	$ 47.589.900	8,70%				1	$ 47.589.900	8,70%
3135 - Ensambles de tubería fabricada	1	$ 44.971.290	8,22%				1	$ 44.971.290	8,22%
4016 - Filtrado y purificación industrial	1	$ 43.344.002	7,92%				1	$ 43.344.002	7,92%
3120 - Adhesivos y selladores	1	$ 23.521.703	4,30%				1	$ 23.521.703	4,30%
1113 - Productos animales no comestibles				1	$ 20.000.000	3,65%	1	$ 20.000.000	3,65%
Total	**7**	**$ 312.961.576**	**57,19%**	**5**	**$ 234.234.744**	**42,81%**	**12**	**$ 547.196.320**	**100,00%**

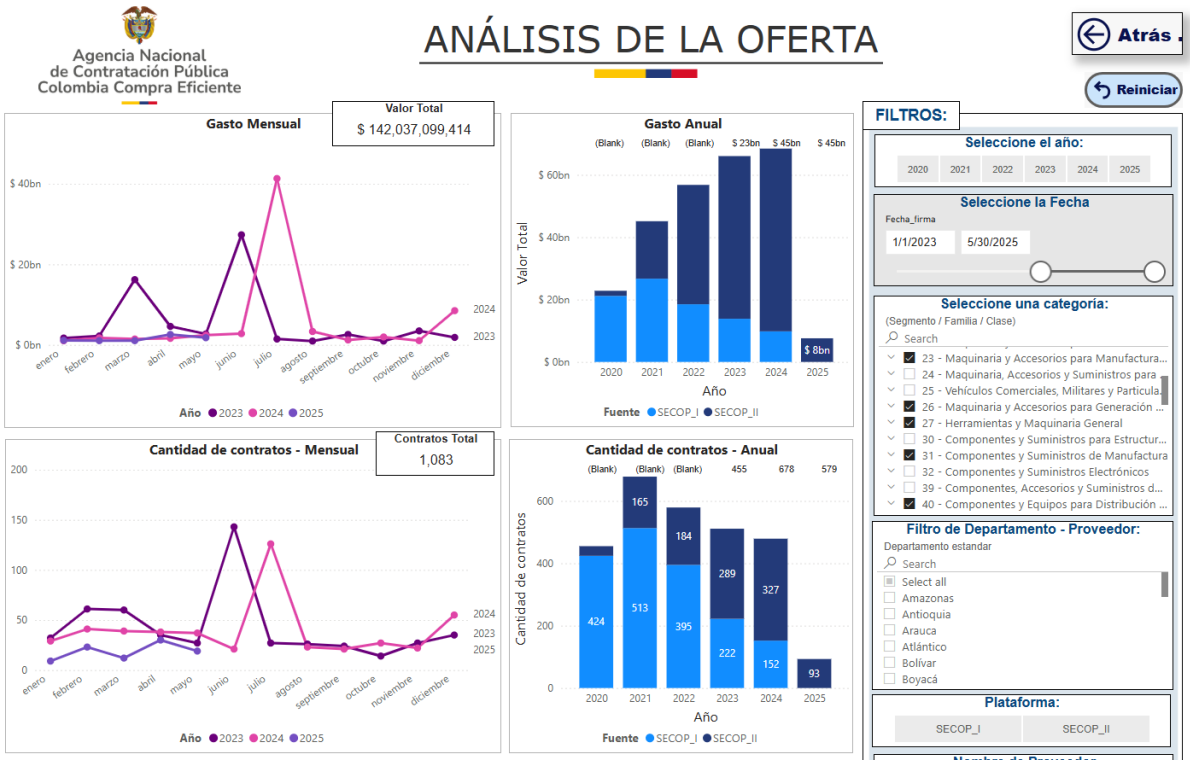


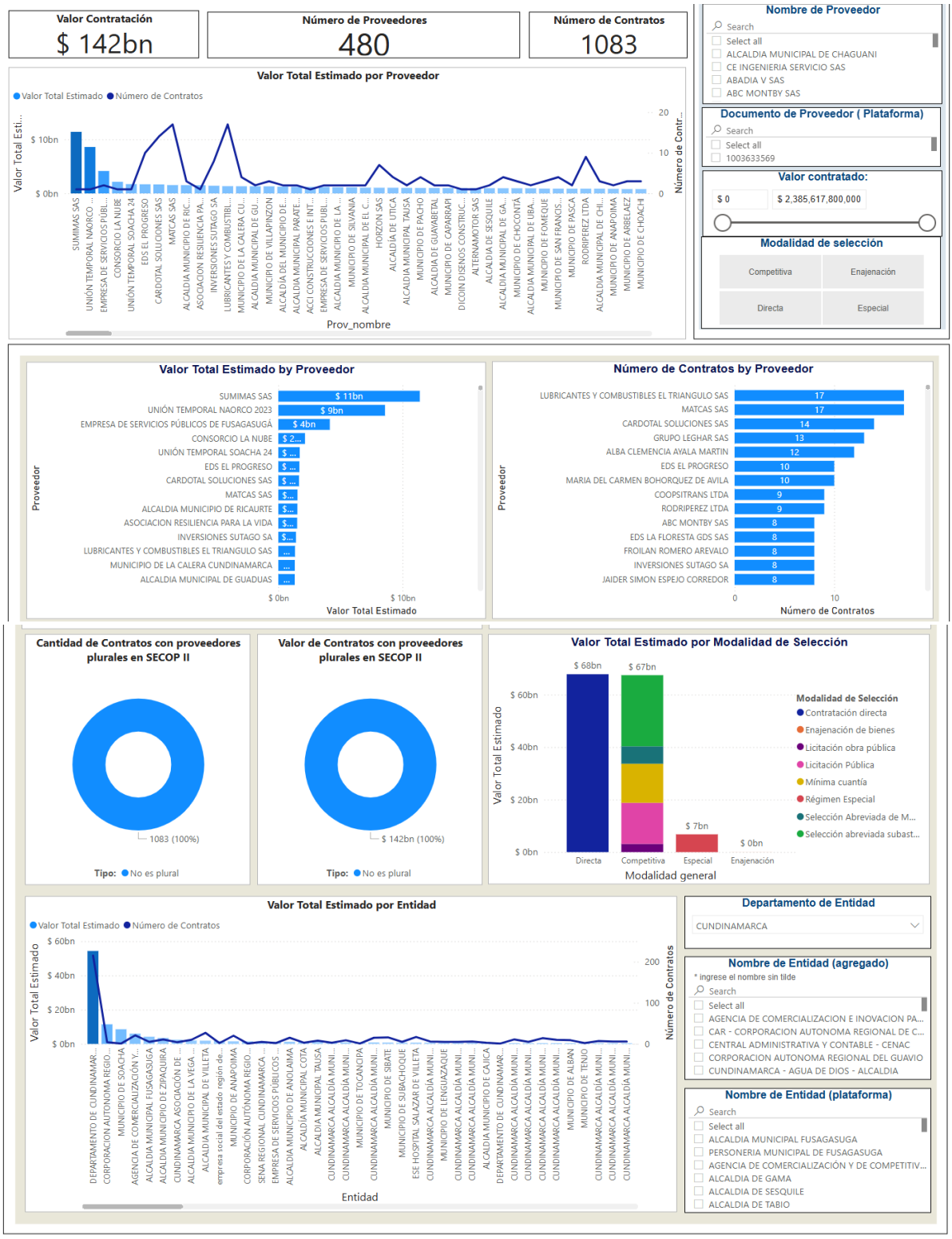
Sin embargo, la entidad presenta un análisis histórico de las condiciones de contratos suscritos por el Centro de Biotecnología Agropecuaria - SENA, los cuales tienen objetos similares a la contratación que se pretende realizar; la consulta fue realizada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, así:

Proceso	Modalidad	Entidad	Objeto Contractual	Valor Contrato
CO1.PCCNTR.5590488	Mínima cuantía	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LA MAQUINARIA DE AGRICOLA Y EQUIPOS (LABORATORIO DE CALIDAD DE ALIMENTOS, EQUIPOS A GAS DE LAS AREAS DE PANADERIA, MESA Y BAR DE LA ESCUELA DE GASTRONOMIA) Y PLANTAS ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA - MOSQUERA LOTES 1,2 Y 4	41.416.463,37
CO1.PCCNTR.5597928	Mínima cuantía	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA EL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA SENA - MOSQUERA.	43.344.002

6. ANÁLSIS DE LA OFERTA

Una vez realizado el análisis de oferta a través del instrumento de datos abiertos, Colombia Compra eficiente para la oferta de repuestos para maquinaria agrícola, disponibles en el departamento de Cundinamarca, se evidencia el siguiente comportamiento:




Valor Contratación
$ 142bn
Número de Proveedores
480
Número de Contratos
1083
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Search
Select all
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI
CE INGENIERIA SERVICIO SAS
ABADIA V SAS
ABC MONTBY SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Search
Select all
1003633569
Valor contratado:
$ 0
$ 2,385,617,800,000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado by Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos by Proveedor
Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
1083 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 142bn (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Enajenación de bienes
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Entidad
Departamento de Entidad
CUNDINAMARCA
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Search
Select all
AGENCIA DE COMERCIALIZACION E INOVACION PA...
CAR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE C...
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO
CUNDINAMARCA - AGUA DE DIOS - ALCALDIA
Nombre de Entidad (plataforma)
Search
Select all
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DE COMPETITIV...
ALCALDIA DE GAMA
ALCALDIA DE SESQUILE
ALCALDIA DE TABIO

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
1110 - Minerales, minerales metálicos y metales	5	$ 778,800,726	0.55%	2	$ 17,044,925	0.01%				7
1111 - Tierra y piedra	14	$ 1,945,842,270	1.37%	8	$ 2,117,199,027	1.49%	6	$ 529,142,493	0.37%	28
1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura	2	$ 46,868,000	0.03%	3	$ 36,400,000	0.03%				5
1113 - Productos animales no comestibles	1	$ 7,488,058	0.01%	1	$ 20,000,000	0.01%				2
1114 - Chatarra y materiales de desecho							1	$ 21,840,505	0.02%	1
1115 - Fibra, hilos e hilados	2	$ 77,360,000	0.05%	1	$ 5,000,000	0.00%				3
1116 - Tejidos y materiales de cuero	4	$ 96,978,016	0.07%	4	$ 71,280,000	0.05%				8
1119 - Desechos metálicos y chatarra	1	$ 13,328,000	0.01%							1
1510 - Combustibles	143	$ 18,517,336,064	13.04%	155	$ 10,769,226,564	7.58%	49	$ 3,524,366,244	2.48%	347
1511 - Combustibles gaseosos y aditivos	5	$ 200,511,109	0.14%	7	$ 345,740,000	0.24%				12
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	18	$ 1,285,744,344	0.91%	16	$ 907,291,638	0.64%	1	$ 150,000,000	0.11%	35
2010 - Maquinaria y equipo de minería y	115	$ 25,919,539,935	18.25%	125	$ 30,879,961,044	21.74%	6	$ 259,848,633	0.18%	246
Total	**511**	**$ 66,027,689,964**	**46.49%**	**479**	**$ 68,427,608,349**	**48.18%**	**93**	**$ 7,581,801,101**	**5.34%**	**1083**

El análisis de la oferta tiene como fin determinar las condiciones y cantidades de un bien o servicio que se pretende vender en el mercado. La oferta es la cantidad de productos que se colocan a disposición del público consumidor (mercado) en determinadas cantidades, precios, tiempos y lugares. Dicho análisis permite evaluar las fortaleza y debilidades de un producto para posteriormente implementar estrategias que proporcionen ventajas competitivas sobre otros productores.

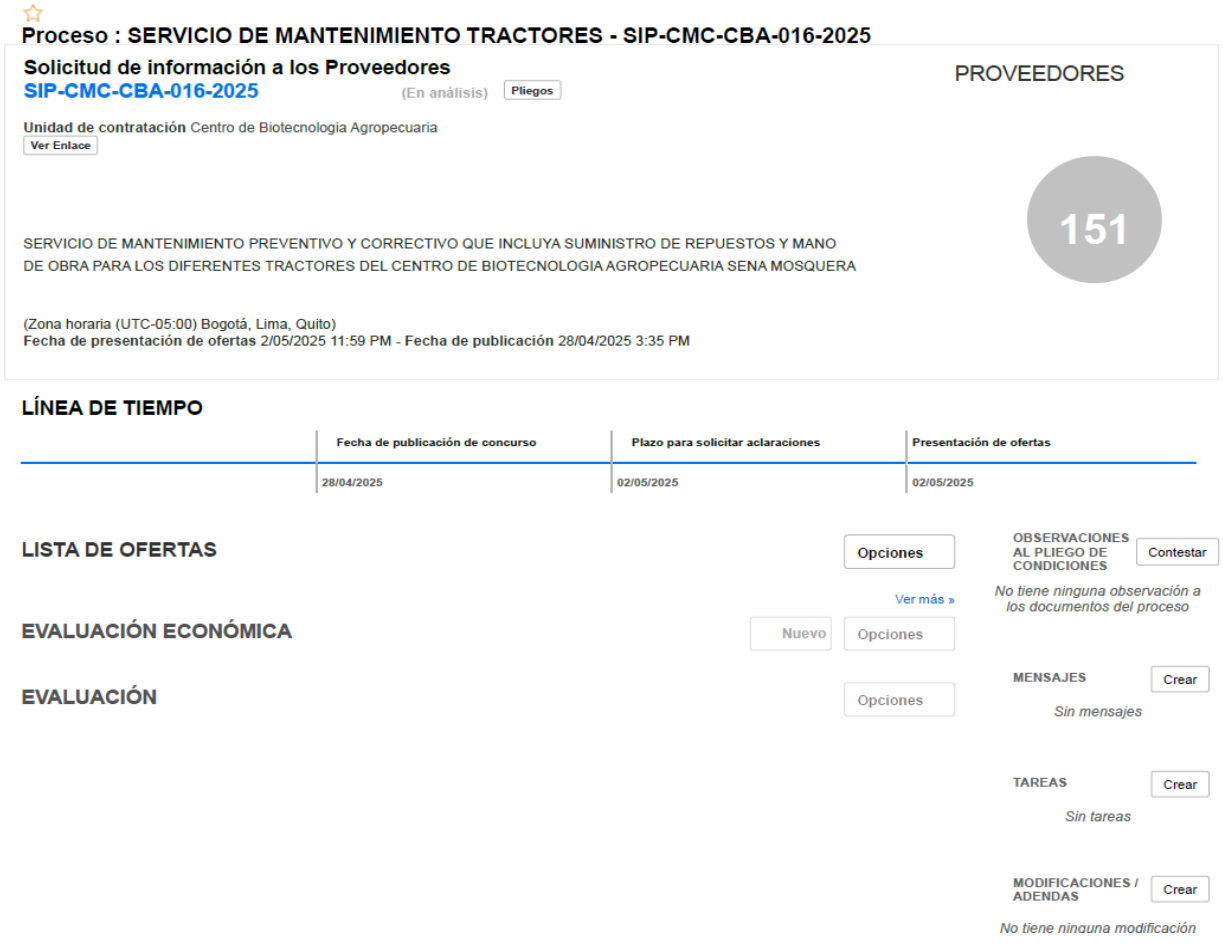
En Colombia hay una gran variedad de empresas, que ofrecen el suministro de repuesto e insumos para maquinaria agrícola, para satisfacer esta necesidad, que tienen sucursales en gran parte del territorio nacional, que se enfocan a esta actividad, tales como:

- SUMIMAS SAS
- TEMPORALES Y SERVICIOS INTEGRALES SAS
- EDIS EL PROGRESO
- GARDOTEL SAS
- VKT AG SAS
- ASOCIACION RESILIENCIA EN SANTUSA SAS
- LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES EL TRIANGULO SAS
- ACCI CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS
- HORIZON SAS
- DICON DISENOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS
- RODRI PEREZ LTDA
- ESTACION DE SERVICIO EL DORADO AV VIL SAS
- ESTACION DE SERVICIOS SAN NICOLAS SAS
- URBANIDAD AG SAS
- GRUPO LEGHAR SAS
- Jorge Abdon Cardenas Mora
- ESTACION DE SERVICIO MONTI LTDA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y aplicando la guía para la elaboración de estudios del sector, definida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis de precios con empresas del sector privado que ofrecen el mismo servicio a contratar en cantidad y calidad comparables; es así como se realizó el estudio de precios unitarios del mercado, cuyas cotizaciones hacen parte integral del presente estudio y en el cual se determinaron los precios promedio dentro del mercado Nacional.

El Centro de Biotecnología agropecuaria teniendo en cuenta El decreto 1600 de 2024 del 27 de diciembre del 2024, emitido por DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA, en su sección 2,numeral 3 indica que para el fortalecimiento de los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.

En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen, para el cumplimiento de lo anterior la entidad por un lapso de 3 días realizó en la plataforma SECOP II invitación de información a proveedores sin que se haya obtenido resultado alguno.



El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993

La "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector"1 dispone que el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, pueden consultarse a través de mecanismo como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

Teniendo en cuenta lo anterior la Entidad una vez definido el alcance y para el cálculo del presupuesto oficial, se tomó en cuenta los valores a través de solicitud de cotizaciones del mercado regional y haciendo uso de la operación aritmética "Promedio" obtiene un resultado de presupuesto (sumatoria de ítems unitarios) equivalente a **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS COP ($ 14.976.150)** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Los precios de mercado se fijaron con base en las cotizaciones presentadas por las empresas que atendieron la invitación del SENA, por lo tanto, para la realización de este promedio se utilizaron varias cotizaciones del mercado regional que se ajustan a la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la entidad.

(ANEXO ESTUDIO DE MERCADO)

7. INDICADORES FINANCIEROS

N/A

8. FORMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021).

En aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021 la entidad deberá indicar previo análisis la participación de los sujetos de especial protección que habla en articulo antes mencionado en la ejecución del contrato.

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

Para determinar la pertinencia de establecer como obligatorio la provisión en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de bienes y servicios por parte de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad sin que se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del contrato, se analizan los siguientes cuestionamientos con datos estadísticos.

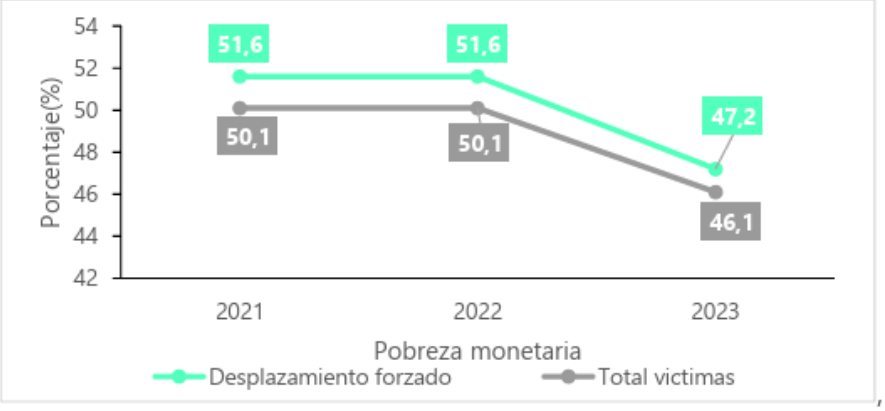
9. Análisis Poblacional

Análisis de la población en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional:

a. Pobreza extrema

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico. En 2023, el porcentaje de personas víctimas de la violencia, clasificadas como pobres respecto al total nacional fue 46,1%, presentando una disminución de 4 p.p. frente al año anterior. Por su parte, para la población víctima de desplazamiento forzado, la incidencia de pobreza monetaria fue de 47,2%, disminuyendo en 4,4 p.p. con respecto al 2022.

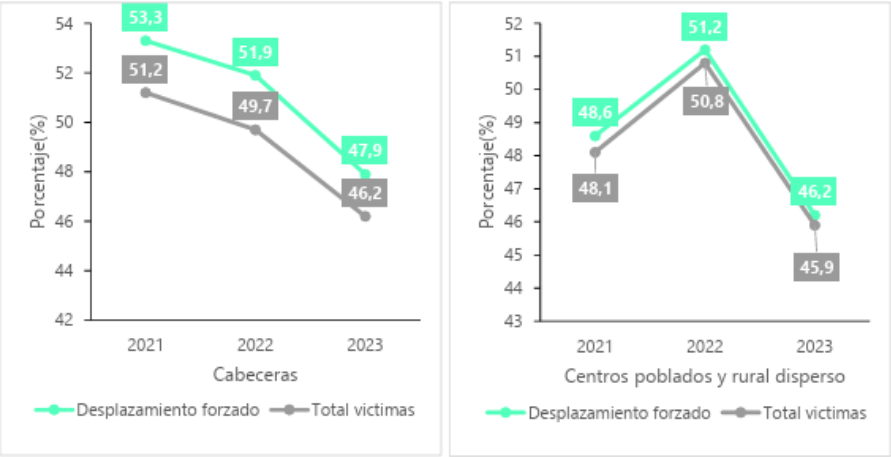
Gráfico 2. Incidencia de pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional
Años 2021 - 2023



Fuente: DANE-UARIV, GEIH-RUV, 2021-2023

En las cabeceras para la población víctima del conflicto esta proporción fue 46,2% y en los centros poblados y rural disperso 45,9%. Por otra parte, la incidencia de pobreza monetaria en población víctima de desplazamiento forzado es de 47,9% y 46,2% respectivamente, mostrando en ambos casos una disminución con respecto al año anterior.

Gráfico 3. Incidencia de pobreza monetaria (porcentaje)
Cabeceras y centro poblados y rural disperso
Años 2021 – 2023



Fuente: DANE-UARIV, GEIH-RUV, 2021-2023

En la siguiente tabla, se presenta la incidencia de la pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema según sexo y hecho victimizante de 2021 a 2023. En mujeres se observa que la incidencia de pobreza y pobreza extrema en población víctima y víctima de desplazamiento forzado es mayor comparada con los hombres. Comparando los años 2022 y 2023 se evidencia reducción en las incidencias, para el caso de los hombres que son población víctima fue de 4 p.p. en pobreza monetaria y de 3,6 p.p. en pobreza extrema, en el caso de las mujeres fue de 4,1 p.p. y en pobreza monetaria extrema de 3,9 p.p.

Tabla 1. Incidencia de la pobreza monetaria y monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional
Años 2021 – 2023

Sexo	Hecho victimizante	Pobreza monetaria			Pobreza extrema		
		2021	2022	2023	2021	2022	2023
Hombres	Desplazamiento forzado	49,4	49,7	45,5	17,8	20,9	17,1
	Total víctimas	48	48,5	44,5	17,2	20,4	16,8
Mujeres	Desplazamiento forzado	53,4	53,2	48,7	19,2	22,7	18,5
	Total víctimas	51,8	51,5	47,4	18,4	21,9	18

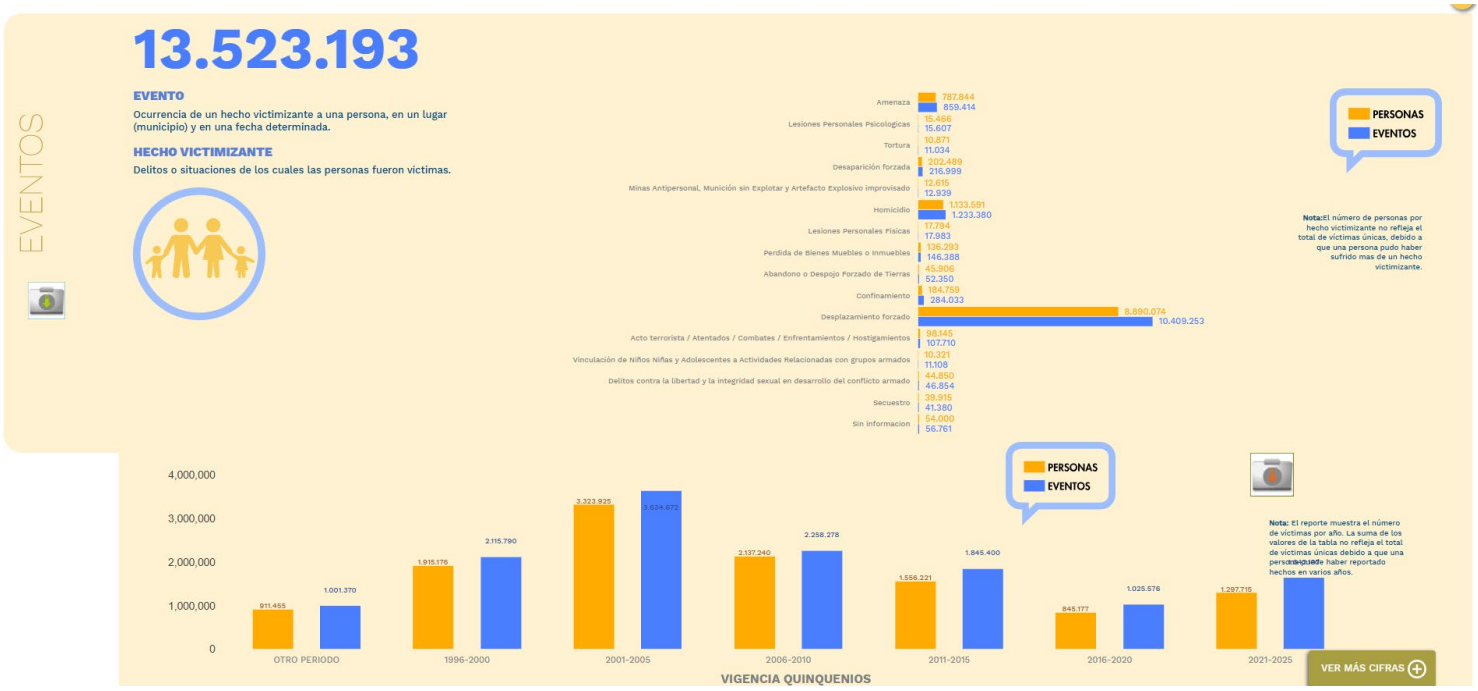
Fuente: DANE-UARIV, GEIH-RUV, 2021-2023

Tomado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-devida/pobreza-y-desigualdad

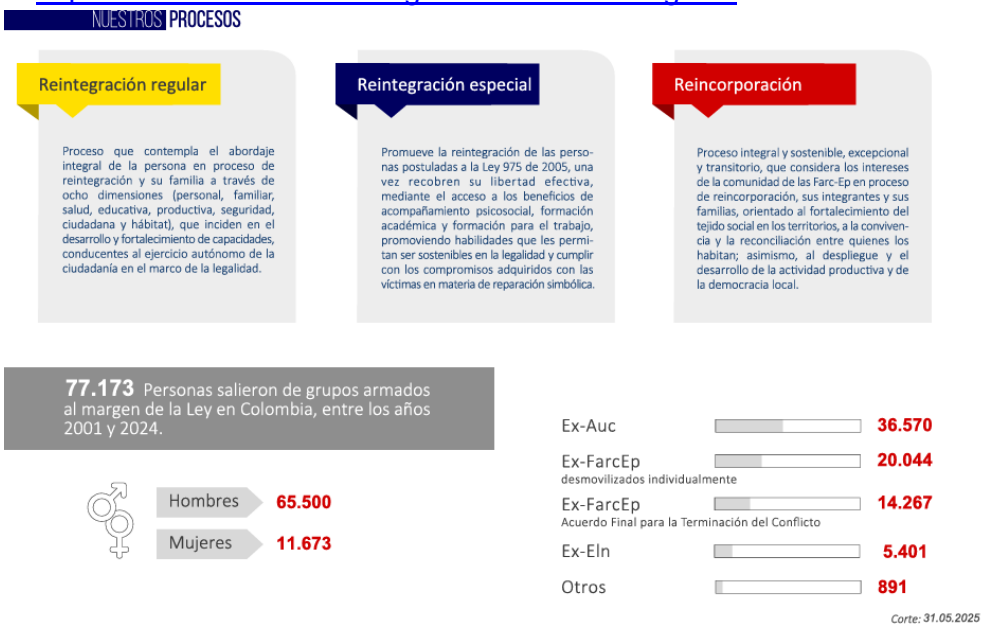
b. Desplazados por la violencia y en general víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reintegración o reincorporación.

Según la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas actualmente hay 13.523.193 Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

Según la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas para el año 2023, sujetos de atención 7,564,571 y no sujetos de atención 2,210,058 como se evidencia a continuación:



Tomado de: https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/infografia



Tomado de: https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/ARN-en-cifras.aspx

c. Mujeres cabeza de familia

El Legislador definió el concepto de mujer cabeza de familia en el artículo 2° de la Ley 82 de 1993, norma que fue modificada por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008, de la siguiente manera: Para los efectos de la presente ley, entiéndase por Mujer Cabeza de Familia, quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

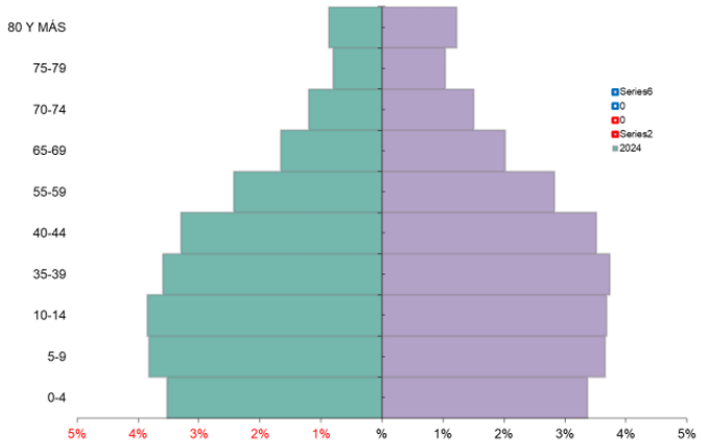
Según datos del DANE, de acuerdo con los resultados de la ECV de 2024, la cantidad de personas que habitaban en el país era de 52.845 miles y el total de hogares estimado ascendía a 18.489 miles, con lo cual el promedio de personas por hogar fue de 2,86 en 2024, el 46,5% de los hogares tenían jefatura femenina.

Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2024

d. Adultos mayores

Según CEPAL (2023), se puede apreciar el rápido incremento de la población de 60 años y más, tanto en términos absolutos como relativos. En 1950, la región contaba con 8,7 millones de personas mayores, que representaban el 5,2% de la población total. En 2022 hay 88,6 millones de personas de 60 años y más, que representan el 13,4% de la población regional. Se prevé que este crecimiento continúe en las próximas décadas y que en 2030 este grupo poblacional aumente a 114,9 millones de habitantes, que representarán el 16,5% de la población total. En 2060, la población de 60 años y más representará casi el 30% de la población total, porcentaje que en términos absolutos corresponde a 220 millones de personas mayores. Eso significa que en 2060 la región tendrá 2,5 veces más personas mayores que en 2022.

Según las proyecciones de población desarrolladas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el año 2024, en Colombia existen 52´695.952 colombianos, de los cuales 25´718.840 son hombres y 26´977.112 son mujeres. De ellos 7´891.331 son personas mayores, que equivalen al 15%, 3´507.851 son hombres y 4´383.480 mujeres, 44% y 56%, respectivamente



Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional. periodo 2024.

Tomado de: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-personas-mayores-dic-2024.pdf

e. Personas en condición de discapacidad

Durante el segundo semestre de 2020 hasta el primer semestre de 2024, se han certificado en total 350.732 personas con discapacidad. Esta cifra equivale al 11,2% de las personas identificadas con discapacidad según el censo 2018.

Dentro de las entidades territoriales con mayor número de personas certificadas con discapacidad se encuentra Bogotá con 61.828 personas (17,6%) del total de personas certificadas; Valle del Cauca con 32.316 personas (9,2%); Antioquia con 32.219 personas (9,2%); Santander con 21.429 personas (6,1%); y Cundinamarca con 21.144 personas (6,0%). Por su parte, las entidades territoriales con menor prevalencia de personas certificadas son Amazonas con 132 personas; San Andrés con 151 personas; Guainía con 151 personas; Vaupés con 169 personas; y Vichada con 425 personas, las cuales en conjunto representan el 0,3% de personas certificadas.

Del total de personas certificadas con discapacidad 87.390 son víctimas del conflicto armado, es decir, el 24,9% del total de certificados. Asimismo, del total de personas certificadas, 1.650 son personas en proceso de reincorporación, lo cual equivale al 0,5% del total. Con relación al área de residencia, el 79,6% viven en cabeceras; 15,4% en zona rural; y 1,4% en centro poblado.

Tomado de: https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/discapacidad.aspx

f. población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

De acuerdo con el DANE se estima que para 2018 en Colombia, había un total 1,9 millones de indígenas. La Población Indígena, se concentra principalmente en La Guajira (20%), Cauca (16%), Nariño (10,8 %) y Córdoba (10,6%).

Según el Censo del DANE (2018), la población que se auto reconoció como población Negra, Afrocolombiana, Raizal o Palenquera en Colombia fue de 2.982.224 personas. De este total, 6.637 como palenqueros de San Basilio; 25.515 se auto reconocieron como raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y 2.950.072 como negro, mulato, afrodescendiente o afrocolombiano. Su población se concentra en el intervalo de los 15 a 64 años (66.1%) seguida del grupo comprendido entre los 0 a 14 años (26.9%) y con un 7% mayores de 65 años. Se encuentra en una relación muy similar el porcentaje de hombres (48.8%) con respecto al porcentaje de mujeres (51.2%). La población afrocolombiana o negra es muy diversa según la región donde habitan, a grandes rasgos incluye la población afro de los valles interandinos, de las costas atlántica y pacífica, las zonas de piedemonte caucano, y de la zona insular caribeña. Los departamentos con mayor población que se reconoce como negra, mulata o afro son Valle del Cauca (40.7%) Antioquia (47.52%) Bolívar (35.93%) y Chocó (18%) (DANE, 2019).

De acuerdo con el DANE, en 2018, un total de 2.649 personas se reconocieron como población Rrom. La Población Rrom, se concentra principalmente en Bogotá (22,8%), Santander (13,1%), Norte de Santander (9 %) y Tolima (6,1%).

Tomado de: https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/grupos-etnicos.aspx

10. Análisis de la oferta

La entidad procede a verificar la oferta de bienes y servicios por parte de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y su pertinencia en el presente proceso de selección a fin de no poner en riesgo la ejecución del contrato.

Consultando las bases de datos de acceso público a nivel nacional, se encontraron algunas iniciativas que buscan apoyar emprendimiento originados de estas comunidades, que estos emprendimientos se han incorporado en la página comercial www.compralonuestro.co; donde se encuentran bienes tales como:

- ✓ Alimentos y bebidas
- ✓ Animales Vivos y Productos para Mascotas
- ✓ Arte y Manualidades, Instrumentos Musicales y Entretenimiento
- ✓ Artículos de Oficina y Escolares, Empaque y Equipos de Servicios
- ✓ Artículos Deportivos
- ✓ Banca, Finanzas y Seguros

- ✓ Bienes Raíces, Alquiler y Arrendamiento
- ✓ Calzado, Maletas, Bolsos y Estuches
- ✓ Construcción y Servicios Relacionados
- ✓ Electrónicos
- ✓ Equipos Eléctricos e Iluminación
- ✓ Indumentaria, Textiles y Accesorios
- ✓ Juegos y Juguetes
- ✓ Madera y Productos de Madera
- ✓ Maquinaria, Herramientas y Equipos Industriales
- ✓ Metalurgia, Químicos, Caucho y Plásticos
- ✓ Otros Servicios no Incluidos en Otras Categorías
- ✓ Piezas de Vehículos y Transportes
- ✓ Salud y Belleza
- ✓ Servicios Comerciales y Profesionales
- ✓ Servicios de Arte, Entretenimiento y Recreación
- ✓ Servicios de Distribución
- ✓ Servicios de Educación y Capacitación
- ✓ Servicios de Informática y Comunicación
- ✓ Servicios de Transporte y Logística
- ✓ Servicios Públicos y de Gestión Ambiental
- ✓ Servicios Relacionados con el Turismo y los Viajes
- ✓ Servicios Sociales y Servicios Relacionados con la Salud
- ✓ Suministros para el Hogar, Jardín y Materiales de Construcción

Aunque sabemos que la iniciativa compra lo nuestro incorpora población de especial protección constitucional no es posible diferenciar cuál de los proveedores pertenece a estas comunidades, ya que dicha plataforma no solo alberga la oferta de grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad sino diferentes emprendimientos territoriales.

De lo anterior se concluye que según las bases de datos con las diferentes estadísticas de clasificación de la población se puede ultimar que a nivel nacional, si existe población que cuente con dichas características, y que los mismos, representan un porcentaje significativo de la población total, actualmente en Colombia no se cuenta con una base de datos o listado debidamente consolidado de personas en condición de especial protección constitucional que puedan proveer los bienes y servicios requeridos en la presente contratación, y aunque se abren diferentes espacios en los que se propende por dar a conocer especialmente los emprendimientos por parte de comunidades de especial protección constitucional, la pertinencia de la obligación, se analiza en función del riesgo en la calidad de los bienes a entregar, y dado que el alcance del objeto contractual es de mediana complejidad, considerando la dificultad para establecer el 5 al 10 por ciento de los bienes requeridos y que no se tienen listados consolidados de los bienes o servicios ofertados por estas comunidades, la entidad determina que no es pertinente establecer la obligación, a menos que el proponente manifieste mediante escrito la posibilidad de destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios

por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos garantizando las condiciones de calidad.

Por lo anterior y en fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, se deberá invitar a los interesados a colocar sus esfuerzos para generar conexiones comerciales con estas comunidades y así presentar en su propuesta un compromiso de provisión de bienes o servicios por parte de personas en especial protección constitucional

11. ANÁLISIS SOBRE LA PROCEDENCIA DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra obligada a acoger los acuerdo marco de precios que se encuentren vigentes, se deberá realizar el correspondiente análisis por parte de la dependencia estructuradora:

Se deben contestar las siguientes preguntas: 1. ¿Los bienes o servicios a contratar se encuentran contemplados dentro de algún Acuerdo Marco de Precios?

Respuesta: en virtud de lo establecido en el Decreto único Reglamentario 1082 de 2015 para la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración De Acuerdos Marco de Precios y modificado por el Decreto 310 de 2021, el Centro de formación realizo la consulta a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente y evidenció que no existe acuerdo marco específico o similar por medio del cual la entidad adquiera el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los tractores del Centro de Biotecnología agropecuaria

Elaboró: Juan Sebastián Cristancho– Abogado CBA 